MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230.230 - 230.695
E-mail: muni.sanjose@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 369 / 2.015.-

QUE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA, PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIONES NUEVAS Y REPARACIONES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESCOLARES DENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS - PAQUETE 3 – FONACIDE, REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA MB INGENIERIA.-

San José de los Arroyos, 24 de abril de 2.015.-

V I S T O: El Dictamen del Comité de Evaluación, de fecha 21/04/2.015, elevada por la UOC, por el conducto jerárquico correspondiente, y;

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada solicita la aprobación de la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Oferta para la **Obra de Construcciones Nuevas y Reparaciones de las Instituciones Educativas Escolares dentro del Municipio de San José de los Arroyos - Paquete 3 – Fonacide** realizada en fecha 24/04/2.015, para el **Llamado a Licitación por Concurso de Oferta,** Ejercicio Fiscal año 2.015, conforme a la **Ley 3966/10 "Orgánica Municipal"** en su **Art. 51 "Deberes y Atribuciones del Intendente" Inc. j.** que Expresa "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación publica o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones" como así también en el **Art. 215 Adjudicación** "La Adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal", y,

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas", y,

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación", y;

Que conforme el Informe del Comité de Evaluación, de fecha 21 de abril del 2.015.-

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE

R E S U E L V E: Art. 1º **ADJUDICAR** a la Empresa **MB INGENIERIA** en el llamado a Licitación por Concurso de Oferta para la **Obra de Construcciones Nuevas y Reparaciones de las Instituciones Educativas Escolares dentro del Municipio de San José de los Arroyos - Paquete 3 – Fonacide** por valor de **Gs 565.559.954 (guaraníes quinientos sesenta y cinco millones quinientos cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta y cuatro)** imputado del Grupo 520 – 30 - 03 "Construcciones - Fonacide"

Art. 2º **COMUNICAR** a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar en el Registro Municipal.-

C.P. Jorge Antonio Sanabria S.
SECRETARIO GENERAL

Humberto Núñez Agüero
Crio. Gral. Cmdte. (R)
INTENDENTE MUNICIPAL